

Intervención del Director General de Autotransporte Federal, Lic. Adrián del Mazo Maza, en el Foro “Pesos y dimensiones de las configuraciones vehiculares que transitan en las vías federales de comunicación”

26 de octubre de 2016

Senado de la República

Muy buenos días.

Con su permiso, señora Subsecretaria Mascott;

Con su permiso, Senador Lozano;

Señora Comisionada Presidenta, Alejandra Palacios;

Señor Diputado Alfredo Rodríguez,

Amigo Comisario Castillejos;

Señores legisladores;

Hilda, Héctor, Alejandro;

Señoras y señores.

Agradezco la colaboración y participación de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, en especial al Senador Javier Lozano por la organización conjunta de este Foro. Así como reconocer el esfuerzo de la sociedad civil para llevar la discusión al Poder Legislativo. Asimismo, agradezco la participación de los aquí presentes.

Hoy tenemos una oportunidad que debemos aprovechar de forma responsable. Estamos aquí los principales actores del sector autotransporte, autoridades, cámaras, asociaciones, académicos y sociedad civil con un objetivo en común: la seguridad vial.

Señores,

Lo importante es que todos podamos transitar de forma segura por las carreteras federales. Para ello requerimos:

1. Conductores seguros. Todos los conductores deberán encontrarse bien capacitados, pasar por los mejores procesos de selección, encontrarse en óptimas condiciones físicas y no conducir ni fatigados, ni bajo los influjos de alguna sustancia.
2. Unidades seguras. Cumpliendo siempre las condiciones físico-mecánicas que marca la norma 068, portando toda la documentación necesaria para transitar legalmente.
3. Carga segura. Ni una tonelada de más. Corresponsabilidad entre empresas y transportistas.
4. Carreteras seguras. Tránsito de vehículos exclusivamente por las carreteras que autoriza la norma 012.
5. Cumplimiento de la normatividad. Manejo responsable y cultura vial de todos los usuarios de las carreteras.

En la administración del señor presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, nos hemos dado a la tarea de sentar las bases para avanzar de manera sólida hacia la modernización INTEGRAL del sector autotransporte.

Ello implica una serie de acciones a favor de la regulación. Entre ellas destacan:

1. La publicación y entrada en vigor de la norma 012 sobre pesos y dimensiones, como resultado del trabajo conjunto entre academia, autoridades y sector.
2. Se actualizaron los programas de capacitación para todas las categorías de licencias federales, lo que no sucedía hace 13 años, y se desarrolló un programa específico para capacitar a conductores de doble remolque.
3. Licencia específica para operar vehículos doblemente articulados, la cual tiene requisitos más exigentes en la parte teórica y que añade el requisito de experiencia mínima de dos años en el manejo de carga general.
4. Se inició la aplicación de la corresponsabilidad, se publicaron los nuevos formatos de carta de porte, así como sus nuevos criterios de aplicación. Si una unidad se encuentra con sobrepeso, tanto el transportista como el dueño de la carga deberán pagar la multa.
5. Actualización de la norma 068 sobre condiciones físico-mecánicas. Esta norma incluye criterios “fuera de servicio” homologados con los Estados Unidos de América y Canadá.

Señoras y señores,

Nos han dicho que estamos a favor de las grandes empresas, nos han dicho, también, que nuestras decisiones son parciales. Hoy, aquí, quiero dejarles en claro que el interés para el gobierno federal es, ha sido y será la seguridad vial.

Así, por instrucciones del señor Secretario de Comunicaciones y Transportes, Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, y receptivos a cualquier mejora en la operación del transporte, hemos solicitado adelantar la revisión de la norma 012 para que sea incluida en el Programa Nacional de Normalización 2017.

La SCT trabaja, entre otras, en las siguientes medidas que abonan al control y la seguridad vial:

1. Autorización expresa para circular en configuración doble. Para ello, deberá portar un distintivo específico que solo se podrá otorgar cuando se cumplan con elementos de seguridad como: gobernador de velocidad limitado a 80km/h, potencia y torque mínimos, frenos, potencia y bitácora electrónica, entre otras.
2. Reforzamiento de operativos con Policía Federal y Medicina Preventiva en más de 30 puntos a nivel nacional.

Sin embargo, estamos conscientes que debemos fortalecer nuestra capacidad de supervisión. Por ello, estamos trabajando en diferentes vías para que lo antes posible podamos empezar con la instalación de arcos de pesaje y medición dinámicos. Actualmente, avanzamos en las

modificaciones normativas necesarias para poder aplicar las sanciones electrónicas.

Reiteramos el compromiso y la apertura de la SCT para continuar mejorando el marco normativo. Cualquier propuesta o acción de mejora siempre será bienvenida. Somos optimistas que todos los aquí presentes contribuiremos responsablemente.

Aprovecho para expresar nuevamente mis más sentidas condolencias a los familiares y amigos de todas las víctimas de algún accidente en los que se ha visto involucrada una unidad del servicio público federal. Hoy de manera muy particular, a mi amigo Héctor Gandini y a su familia, así como a la apreciable familia Floresmeyer y Caballero.

La vida no tiene precio. Si salvamos una vida es un logro importante; pero estoy convencido que si tomamos las medidas correctas, y las aplicamos, salvaremos muchas vidas más.

Muchas gracias.